

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 3			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE FUNCIONARIOS, USUARIOS Y PACIENTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

Adjuntar el certificado INVIMA y tablas nutricionales de:

CODIGO	ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION
80090008	1	LECHE EN CAJITA TETRAPAC X 200 ML	UNIDAD
80090009	2	LECHE ACHOCOLATADA EN CAJITA TETRAPAC X 200 ML	UNIDAD
80090010	3	KUMIS EN VASO X 200 CC	UNIDAD
80090011	4	AVENA EN VASO X 250 CC	UNIDAD
80090016	5	GALLETAS DE SODA PAQUETE DE 31.25 GRAMOS	UNIDAD
80090017	6	GALLETAS DE LECHE PAQUETE DE 13 GRAMOS	UNIDAD
80090018	7	GALLETAS DE VAINILLA PAQUETE DE 12 GRAMO	UNIDAD
80090142	8	GALLETAS INTEGRALES 30 GRS APROX	UNIDAD
80090143	9	GALLETA AVENA	UNIDAD
80090144	10	BARRA GRANOLA X 23 GRMS	UNIDAD

VIGENCIAS FUTURAS REFRIGERIOS

CODIGO	ITEM	PRODUCTOS	PRESENTACION
80090008	1	LECHE EN CAJITA TETRAPAC X 200 ML	UNIDAD
80090009	2	LECHE ACHOCOLATADA EN CAJITA TETRAPAC X 200 ML	UNIDAD
80090010	3	KUMIS EN VASO X 200 CC	UNIDAD
80090011	4	AVENA EN VASO X 250 CC	UNIDAD
80090016	5	GALLETAS DE SODA PAQUETE DE 31.25 GRAMOS	UNIDAD
80090017	6	GALLETAS DE LECHE PAQUETE DE 13 GRAMOS	UNIDAD
80090018	7	GALLETAS DE VAINILLA PAQUETE DE 12 GRAMO	UNIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 2 de 3			

80090142	8	GALLETAS INTEGRALES 30 GRS APROX	UNIDAD
80090143	9	GALLETA AVENA	UNIDAD
80090144	10	BARRA GRANOLA X 23 GRMS	UNIDAD

Nota: Tener en cuenta que los requisitos técnicos que se propongan en el proceso deben poder ser valorados en la fase de verificación de documentos, por lo tanto, todo requisito solicitado debe ser demostrado por el oferente al momento de entregar la propuesta.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el coordinador del grupo de gestión ambiental y soporte hotelero la supervisión técnica y 1 supervisión administrativa quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma: _____

Nombre: JANNETH HASBLEDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinador Grupo de Gestión ambiental y soporte hotelero

Elaborado por: Janneth s.

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 3	